



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 14 de agosto de 2026

VISTO:

El EXPE: 12336/2026.- TONCON LEAL, Cristian Fabian - Solicitud de Licencia por Enfermedad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las Resoluciones RD-3-48/26, RD-3-73/26, RD-3-115/26, RD-3-235/26, RD-3-377/26, RD-3-505/26 y RD-3-666/26 se le concedió Licencia por Enfermedad al Dr. Cristian Fabian TONCON LEAL, desde el 10/02/26 y hasta el 29/07/26, inclusive.

Que se presenta Certificado Médico del Dr. Cristian Fabian TONCON LEAL mediante el cual se indica reposo laboral por el término de treinta (30) días, desde el 31 de julio de 2026.

Que el Departamento de Personal de esta Facultad informa que lo solicitado se reglamenta en el Decreto Nacional N° 1246/15 (Capítulo VII, Art. 46° inciso c).

Que el Departamento de Salud Ocupacional de la Universidad aconseja conceder la Licencia por Enfermedad solicitada.

Que a fin de dar continuidad a la Licencia por Enfermedad concedida mediante la Res. RD-3-666/26, corresponde conceder la presente licencia a partir del día 30 de julio de 2026.

Que por RCD-3-39/99 se faculta al Señor Decano a autorizar licencias y/o pasantías.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE

CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder Licencia por Enfermedad con goce de haberes, Capítulo VII- Art. 46° inciso c) del Decreto Nacional N° 1246/15, al Dr. Cristian Fabian TONCON LEAL (DNI N° 95729201) en UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, dedicación SIMPLE, carácter EFECTIVO con funciones en el Departamento de FÍSICA de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales; a partir del 30 de julio de 2026 y hasta el 28 de agosto de 2026, inclusive.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad y archívese.

EAb

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y la Sra. Secretaria General Dra. Ana María BENAVENTE FAGER.

Hoja de firmas